

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA ROMERAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día treinta de julio del año 2015, a las diez horas en las oficinas de la compañía ubicadas en Avda. La Coruña E11-236 y Gangotena, se reúnen los siguientes socios:

SOCIO	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
ING. MARCELO PATRICIO ROMERO OÑATE/HEREDEROS DE KAROLA KOTRE	ING. MARCELO ROMERO OÑATE	24467,00	24467
SR. VICENTE HERNÁN ROMERO OÑATE		24466,00	24466
SR. CARLOS AUGUSTO ROMERO OÑATE		24467,00	24467
TOTALES		73400,00	73400

Actúa en calidad de Presidente el titular Hernán Romero Oñate, y en calidad de Secretario el Gerente General, señor Augusto Romero Oñate.

El Presidente manifiesta que al encontrarse presente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía y que, de acuerdo con lo previsto en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, existen los presupuestos legales para que los socios puedan reunirse en junta general, prescindiendo de convocatoria previa.

El Presidente consulta a los socios si desean instalarse en junta general ordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General, por el Ejercicio Fiscal 2014.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Auditor Externo por el Ejercicio Fiscal 2014.
3. Conocimiento y Resolución sobre el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2014.
4. Destino de las Utilidades del Ejercicio 2014.

Los socios aceptan por unanimidad instalarse en junta general universal y tratar los puntos propuestos.

1) En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los socios resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2) En relación al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe del Auditor Externo, el Presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en su globalidad el Informe del Auditor Externo, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y fiscalizadores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3) En relación al tercer punto del orden del día, que se refiere al Conocimiento y Resolución sobre el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2014, los socios examinan pormenorizadamente todas y cada una de las cuentas presentadas, y después de la absolución de algunas consultas, de análisis minucioso y varias deliberaciones, resuelven aprobar el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del

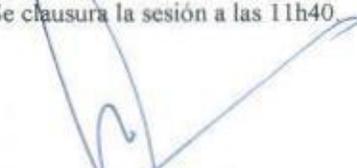
Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2014. Los administradores y fiscalizadores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

4) Respecto del cuarto punto del orden de día la junta no resuelve en virtud de que la compañía generó pérdida en el ejercicio fiscal 2014.

En vista de que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma reunión y suscrita por todos los socios, como dispone la Ley. Formarán parte del expediente de la Junta: copia certificada de la presente Acta, todos los documentos puestos en conocimiento de los socios, y el nombramiento del ingeniero Marcelo Romero Oñate como representante de los herederos de la señora Karola Kotre.

Se clausura la sesión a las 11h40.


Sr. Augusto Romero Oñate
Socio


Sr. Hernán Romero Oñate
Socio/ Presidente de la Junta


Ing. Marcelo Romero Oñate
Socio/ Administrador Común
Herederos Karola Kotre